



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 09 de Diciembre de 2019.-

DECRETO N° 2029.-

Vistos:

a) Memorándum S/N° de fecha 02 de Diciembre de 2019, Directora de Obras.

b) Decreto N° 1419 del 03.08.2018 que aprueba contrato para obra "MEJORAMIENTO DE PLAZAS SECTORES CALERO SUR Y PABLO NERUDA, LOTA";

c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-DESIGNASE comisión de Recepción Definitiva de la Obra citada en letra b) de los "vistos".-

DIRECTOR DE OBRAS EN EJERCICIO
LUIS ZAPATA PARRA
CARLOS MOYANO FONSECA

Jefatura, Grado 11° EMR, DOM
Técnico, Grado 14° EMR, DOM

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/amp.-

Distribución:

- Funcionario
- Dirección de Obras
- Dirección de Control.
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag.Web.-